



COMISIÓN EUROPEA  
DG de Competencia

Mercados y Asuntos I – Energía  
B2 – Ayudas estatales I

Bruselas, 12 de julio de 2018  
B.2 AM/mkl D\* 2018/086470

Javier Perez de la Paz  
Greenpeace España  
San Bernardo 107, 1º  
28015 Madrid

*Enviado por correo electrónico:*  
[transparencia.es@greenpeace.org](mailto:transparencia.es@greenpeace.org)  
[ask+request-5697-76988455@asktheeu.org](mailto:ask+request-5697-76988455@asktheeu.org)

**Asunto: Sus solicitudes de acceso a documentos – Ref GestDem n.º 2018/3419, GestDem n.º 2018/3477, GestDem n.º 2018/3494**

Muy señor mío,

nos dirigimos a usted en relación a sus correos electrónicos de fechas 26 y 27 de junio de 2018 en los que solicita el acceso a documentos, registrados el 26 y 27 de junio de 2018 con las referencias mencionadas.

Hemos identificado los siguientes documentos que están cubiertos por sus solicitudes y se adjunta copia de los mismos:

- Case HT.4624 – Capacity mechanisms – Sector Inquiry on Capacity Mechanisms / Public Bodies – Contestación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC);
- Case HT.4624 – Capacity mechanisms – Sector Inquiry on Capacity Mechanisms / Public Bodies – Contestación del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Se adjunta para su información la decisión de la Comisión Europea de 29 de septiembre de 2010 sobre la ayuda estatal n.º178/2010 – Compensación por servicio público asociada a un mecanismo de entrada en funcionamiento preferente para las centrales de carbón autóctono.

***Cláusulas de exención de responsabilidad:***

Puede volver a utilizar los documentos solicitados gratuitamente con fines no comerciales y comerciales, siempre que se indique la fuente y que no se deforme el contenido o significado original de los documentos. Tenga en cuenta que la Comisión no asumirá la responsabilidad que pudiera derivarse de la reutilización.

Le saluda atentamente,



Anna JAROSZ-FRIIS  
Jefa de Unidad

**Persona de contacto:**

Sra. Annamaria MARCHI, teléfono +32 229-59889